



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 26 de Mayo de 2023
INFORME N° -2023-DV-DAT

PARA : **CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA**
Presidente Ejecutivo

ASUNTO : Información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales solicitada por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui

REFERENCIA : Oficio N. ° 144 -2022-2023-CEMCC/CR

Es grato dirigirme a usted, en atención documento de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Se recibió el oficio N. ° 144 -2022-2023-CEMCC/CR el 20 de abril del presente año enviado por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, en el cual solicitan información sobre la implementación de medidas de prevención y protección a personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales.

II. ANÁLISIS

Sobre las acciones efectuadas por Devida en el marco del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de Derechos humanos:

Tema 1:

Sobre los avances en la implementación del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

DEVIDA en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas – PNCD interviene en Comunidades Nativas - CCNN afectadas por cultivos ilícitos; es así que, esta Comisión Nacional participa en espacios de articulación con los tres niveles de gobierno, con la suscripción de convenios de cooperación y en operaciones conjuntas.

Al respeto, se detallan las actividades realizadas:

- a. De los espacios de articulación que DEVIDA participa
 - i. Participación en mesas de trabajo

Desde la incorporación de DEVIDA al Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, las oficinas zonales vienen promoviendo su integración y participación en las mesas regionales para la protección de personas defensoras de derechos

humanos, promovidas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en coordinación con los gobiernos regionales.

En ese contexto, en el departamento Ucayali, mediante Ordenanza Regional N.º 002-2022-GRU-CR de fecha 4jul2022, el Gobierno Regional de Ucayali, dispone conformar la “Mesa Regional de Ucayali para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos”, figurando entre los integrantes de la citada mesa, el representante de la Oficina Zonal Pucallpa. Al respecto, la citada mesa regional tiene por finalidad de contar con un espacio interinstitucional para la prevención, atención y seguimiento de las situaciones vinculadas a ataques, amenazas y otros riesgos que afrontan las personas defensoras de derechos humanos; así como, desarrollar acciones para la promoción de sus labores de defensa.

Las reuniones de coordinación se dieron inicio a partir de marzo del presente año, comprometiéndose las entidades responsables de la implementación del mecanismo intersectorial, adoptar acciones para mitigar las situaciones de riesgo que afrontan las personas defensoras de derechos humanos.

Por su parte, en el ámbito de la región San Martín, la Oficina Zonal Tarapoto ha participado de la reactivación de la Mesa regional para para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, convocada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en cuya reunión, las instituciones involucradas se comprometieron a extender sus acciones de intervención en protección de las personas defensoras, que afrontan actos de violencia, como consecuencia de sus actividades de promoción, protección y defensa de derechos humanos.

ii. Articulación intersectorial

En la etapa de planificación de operaciones conjuntas MINCULT-SERFOR- DEVIDA – SERNANP – DIRANDRO, a fin de promover la protección de poblaciones vulnerables y recuperación de áreas deforestadas o degradadas por la presencia de cultivos de coca para fines ilícitos, se viene realizando las siguientes actividades:

- ✓ Intercambio de Información sobre: i) linderamiento de las CCNN, ii) georeferenciamiento de Boques de protección y concesiones forestales, iii) base de datos de ANP y ZA; iv) directorio de oficinas descentralizadas de MINCUL, SERNANP, SERFOR, DEVIDA.

iii. De los convenios suscritos

Debido a la persistencia de riesgos y amenazas por la expansión del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en los territorios en los que se ubican las comunidades DEVIDA firmó Adendas a los convenios suscritos con las siguientes organizaciones de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 Convenios y Adendas suscritas con Comunidades Nativas

Organización	Convenio Marco	Fecha Convenio Marco	Adenda	Fecha adenda	Vigencia	Estado
FARE	004-2019-DV	21/03/2019	01	21/03/2022	3 años	Vigente
OARA	002-2020-DV	16/06/2020	--	--	3 años	Vigente
KANUJA	007-2019-DV	09/04/2019	01	21/03/2022	3 años	Vigente
OCAREP	006-2019-DV	09/04/2019	01	21/03/2022	3 años	Vigente
CARE	001-2019-DV	10/02/2019	01	15/05/2023	3 años	Vigente
CART	002-2019-DV	10/02/2019	02	07/04/2022	3 años	Vigente
OCAM	003-2019-DV	17/03/2019	01	31/05/2021	3 años	Vigente

Fuente: DATE

La suscripción de las adendas a los convenios con las organizaciones de comunidades nativas permite continuar trabajando en materia de desarrollo alternativo integral y sostenible a través del paquete de servicios de oferta DEVIDA, mejorando la calidad de vida de las familias y así; hacer frente a la expansión del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Tema 2:

El presupuesto destinado para la implementación del mencionado Mecanismo, y el porcentaje que representa en relación al presupuesto que maneja su institución.

a. Intervención con recursos de DEVIDA

DEVIDA en virtud de sus funciones y competencias dota de insumos y bienes que se requieran en las zonas afectadas por cultivos ilícitos, en cuyos ámbitos las personas defensoras de derechos humanos realizan sus labores. Tales acciones, forman parte de las medidas de prevención de situaciones de riesgo y medidas de protección frente a situaciones de riesgo, dispuestas por el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

Por tal razón, en el marco del objetivo prioritario 01 “Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención” de la Política Nacional Contra Drogas – PNCD 2030, ha destinado desde el año 2019 los siguientes Recursos:

Tabla 2 Intervención de DEVIDA en CCNN

ORGANIZACIONES	2019	2020	2021	2022	2019 -2022
KANUJA	1,166,931	3,417,463	4,294,531	3,603,150	12,482,075
CART	845,857	2,382,760	1,956,109	1,771,579	6,956,305
CARE	743,280	2,219,710	1,479,391	1,186,209	5,628,591
OCAM	826,257	1,827,620	1,333,375	1,281,834	5,269,087
FARE	608,886	1,311,044	887,198	843,038	3,650,167
OCAREP	225,947	662,543	547,945	628,259	2,064,694
OARA	145,867	446,155	723,517	481,942	1,797,482
Ejecución directa	4,563,026	12,267,296	11,222,067	9,796,011	37,848,400
Transferencias Financieras 2018- 2022					58,531,150
Inversiones total en CC NN					96,379,550

Fuente: UE006 DEVIDA

En total de año 2018 al 2022 se han invertido 96.4 millones de soles en Comunidades Nativas de los cuales 37.8 millones de soles fueron ejecutados directamente por DEVIDA y 58.5 millones de soles fueron transferidos a gobiernos locales para su ejecución.

i. Gestión de otros recursos financieros

Por acuerdo de los miembros del Mecanismo de Protección de Defensores de DDHH, a cargo del MINJUS, DEVIDA asumió el compromiso de transferir recursos al MININTER en el marco del Programa Presupuestal “Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas en el Perú” – PP GIECOD, a efectos de potenciar las operaciones conjuntas del MININTER contra el Tráfico Ilícito de Drogas en el territorio que incluye la CCNN Unipacuyacu.

Tema 3:

El plan y/o estrategia que esté impulsando para la prevención de riesgos y protección oportuna de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y ambientales, en los departamentos de la Amazonía peruana, y el grado de involucramiento con los gobiernos regionales y locales.

a. Acciones desarrolladas directamente por DEVIDA

i. En cuanto a las medidas de Prevención:

En el marco del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS); DEVIDA tiene focalizado a la Municipalidad Distrital de Rio Tambo como una zona estratégica de intervención, para lo cual transfiere recursos para actividades y proyectos orientadas a desvincular a familias rurales de cultivos ilícitos e incorporarlas a la economía lícita y



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

sostenible y muchas de estas familias son beneficiarias de las Comunidades Nativas adscritas al Organización de la CART.

Dichas intervenciones están relacionadas al mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y al mejoramiento de la cadena de valor de café y cacao; así como a la georreferenciación de demarcación territorial.

ii. En cuanto a las medidas de Protección:

DEVIDA ha suscrito el Convenio N° 002-2019-DV entre DEVIDA y CART, con la adenda N° 01 vigente a la fecha; entre el 2019 al 2022 donde se compromete a la implementación de actividades de Café, Cacao, Acuicultura, Gestión Comunal y Asociatividad; estas actividades consisten en la dotación de bienes, insumos y equipamiento menor a familias que se encuentran en el ámbito de las zonas estratégicas de intervención establecidas en la PNCD.

b. Acciones con apoyo de la cooperación internacional

DEVIDA en el marco del Programa COPOLAD III de la Unión Europea presentó la Propuesta de Acción que ha sido aprobado para iniciar en abril de 2023: *“Diseño de una metodología de análisis de riesgos y alertas tempranas en DEVIDA para poder prevenir y/o reducir el posible impacto negativo de las políticas de drogas en los derechos humanos de poblaciones vulnerables (Con Piloto en ZEI Ucayali)”*; teniendo como objetivo realizar el monitoreo preventivo en DEVIDA de manera que pueda actuar oportunamente mediante la advertencia y recomendaciones a las instituciones sobre las situaciones que pueden poner el riesgo los derechos humanos de las poblaciones objetivo de la Política Nacional contra las Drogas (PNCD), a través del diseño de una metodología de análisis de riesgos y alertas tempranas; y su puesta en práctica a través de un Piloto de la ZEI de Ucayali.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

DELIA ELVIRA TRUJILLO FRAGA

Directora de la Dirección de Asuntos Técnicos

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

cc:

- SANDRA INES RAMIREZ MENDEZ
Área de Gabinete de Asesores

DTF/mis